



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 66/ 2021

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 20 de Abril del 2021

VISTOS:

- a) Carta Ingreso D.O.M. mediante la Providencia N°4568 de fecha 16 de Abril del 2021, que solicita la aprobación del cambio de los profesionales Arquitecto y Constructor del Proyecto.
- b) La copia del Permiso de Edificación N°08/1993 de fecha 29.01.1993 correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Alto jahuel Los Morros S/N°, de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio 319-4.
- c) La copia del Permiso de Edificación N°146/2005 de fecha 11.11.2005 correspondiente a la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°3621, de la Localidad de Alto Jahuel de esta Comuna, predio 319-4.
- d) Carta de Solicitud del cambio de patrocinio firmada por el [REDACTED] en representación de Agrícola Siemel Ltda, propietaria del Inmueble predio Rol 319-4.
- e) La Carta de desestimiento del patrocinio del profesional saliente.
- f) El Acta de Avance de Partidas, firmadas por la Profesional que desiste, el profesional que asume el patrocinio y el propietario del Inmueble.
- g) El Acta de Cambio de Profesional firmada por el propietario del inmueble y el profesional que asumirá dicho patrocinio, adjuntando la patente profesional vigente del profesional que asume.
- h) La copia de la Patente profesional vigente del profesional que asume.
- i) El Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y una vez transcurridos los 15 días de la fecha de la notificación, sin respuesta por el profesional patrocinante vigente.

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Arquitecto Proyectista y Constructor del Permiso de los Edificación mencionado en los vistos, en conformidad en lo señalado en los Ing. D.O.M. Expediente N°1734 y N°2956, con lo que se informa a esta Unidad Municipal del Cambio de los Profesionales antes mencionados, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:

Arquitecto que Desiste	:	[REDACTED]
Rut	:	[REDACTED]
Constructor de Desiste	:	Constructora Williams y Cía Ltda.
	:	81.182.300-7
Arquitecto y Constructor que Asume	:	[REDACTED]
Rut	:	[REDACTED]

3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignada en el registro de esta D.O.M. bajo los números de Expedientes N°1734 y 2956, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales


GIG/RCL/rcl

Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo(Expediente N°1734BE).
- Archivo DOM archivo(Expediente N°2956BE).